

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble situado en el Distrito Fiambalá del Departamento Tinogasta de esta Provincia, de propiedad de los Sres. Rafael Florentino BRIZUELA DIAZ; Dora Esmeria Haydée BRIZUELA y CORONEL y María Dolores OTAÑO de BRIZUELA. Padrón N° 7524, origen parte del Padrón N° 6375. Destinado por la Municipalidad de Fiambalá para la construcción de una Hostería de Turismo.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 00:36:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*